



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

28 de junio de 2004

Núm. 44

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 041/000032** Baja de don Francisco Rodríguez Sánchez y designación de doña María Olaia Fernández Dávila como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad 5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

- 161/000130** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre aplicación de la ley antiterrorista a ciudadanos de Girona 5

- 161/000132** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para solicitar que el Ministro del Interior acuda a la reunión convocada por el Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote 6

Comisión de Fomento y Vivienda

- 161/000119** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el apeadero de Premiá de Mar (Barcelona) 7

- 161/000121** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la modificación de los planes directores sectoriales de los aeropuertos de las Illes Balears 7

- 161/000125** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre recuperación de la titularidad pública de la autopista AP-7 8

- 161/000126** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Cuarto Cinturón o autovía de Abrera a Sant Celoni (Barcelona) 9

	Páginas
161/000127 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la variante de la carretera N-240 entre la N-340 y Montblanc	11
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/000039 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al futuro de Izar. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Hacienda</i>	12
161/000120 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la reducción de emisiones en gasolineras	12
Comisión de Administraciones Públicas	
161/000122 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la financiación del municipio de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	13
Comisión de Cultura	
161/000123 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la elaboración de un plan de apoyo para la industria audiovisual de animación	14
161/000124 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para el reconocimiento de la unidad de la lengua catalana	15
Comisión de Medio Ambiente	
161/000129 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la elaboración del Plan Nacional de determinación de derechos de emisión de gases y de procedimiento de asignación	16
Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad	
161/000128 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el reconocimiento oficial de la lengua de signos	17
161/000131 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para adoptar las medidas adecuadas para que las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia puedan acceder a los lugares y servicios de uso público, así como a los transportes públicos	18
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Fomento y Vivienda	
181/000117 Pregunta formulada por la Diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), sobre situación de las obras del tren de alta velocidad Madrid-Valladolid	19
181/000120 Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Matos Mascareño (GP), sobre previsiones acerca de reunir a la Conferencia Sectorial de la Vivienda	19
181/000121 Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Matos Mascareño (GP), sobre fecha prevista para que se reúna la Ministra de Vivienda con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para pactar su política de vivienda	20
181/000122 Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Matos Mascareño (GP), sobre viviendas protegidas que se van a construir además de las previstas en el vigente Plan de Vivienda 2002-2005, como consecuencia del anunciado «plan de choque» en el año 2004	20
181/000123 Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Matos Mascareño (GP), sobre previsiones acerca de la creación del Registro de demandantes de vivienda	21

	Páginas
181/000124	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Matos Mascareño (GP), sobre importe en el que van a quedar fijados los precios máximos de venta de las viviendas protegidas ... 21
181/000125	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Matos Mascareño (GP), sobre viviendas protegidas que se van a construir en los acuartelamientos militares de Campamento, Avenida de Portugal, San Cristóbal, San Cipriano, El Goloso y Alcorcón, en la Comunidad de Madrid 21
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
181/000111	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV), sobre fecha prevista por el Gobierno para finalizar la redacción de un plan de choque contra la siniestralidad laboral, así como contenido del mismo 22
181/000112	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de la regulación de un sistema de protección al desempleo para los trabajadores autónomos 22
181/000113	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de posibilitar la contratación por cuenta ajena de familiares de los trabajadores autónomos 23
181/000114	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de regular el trabajo autónomo a tiempo parcial 23
181/000115	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca del reconocimiento de la figura de los trabajadores autónomos dependientes 24
181/000116	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre medidas para facilitar la presencia de las organizaciones que representan los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social 24
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/000009	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre previsiones en relación al futuro del grupo Izar. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Hacienda</i> 24
181/000042	Pregunta formulada por la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP), sobre conclusiones de la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología con las Comunidades Autónomas. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación y Ciencia</i> 25
181/000043	Pregunta formulada por la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP), sobre previsiones acerca de la constitución de la Agencia de Financiación de la Investigación. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación y Ciencia</i> 25
181/000044	Pregunta formulada por la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP), sobre creación sostenida de plazas de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo en los Órganos Públicos de Investigación (OPIS). <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación y Ciencia</i> 25
Comisión de Administraciones Públicas	
181/000119	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (GP), sobre opinión del Ministerio de Administraciones Públicas acerca de los casos de «mobbing» contra funcionarios denunciados en el Ayuntamiento de Ardales (Málaga) 26
Comisión de Cultura	
181/000118	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre previsión del Gobierno a efectos de incrementar el compromiso de las televisiones con la cultura 26

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

181/000126	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de dialogar con la Coordinadora de Tallers de Catalunya y con la Asociación de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco (ELHABE) para desarrollar el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento al empleo de las personas con discapacidad	27
181/000127	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de flexibilizar la actual regulación de los denominados «enclaves laborales»	27

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000032

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación por el Grupo Parlama-

rio Mixto, con fecha 15 de junio de 2004, de doña Olaia Fernández Dávila como Portavoz de dicho Grupo en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad y, como consecuencia, de la baja en dicho cargo de don Francisco Rodríguez Sánchez.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/000130

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre aplicación de la ley antiterrorista a ciudadanos de Girona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre aplicación de la ley antiterrorista a ciudadanos de Girona, para su debate en la Comisión de Interior.

En enero de 2003, en un momento de clima prebélico crispado y en pleno desarrollo de las movilizaciones contra la guerra de Irak, el por entonces Ministro del Interior, Ángel Acebes, y el Presidente del Gobierno, José María Aznar, anunciaron la supuesta desarticulación en España de una célula de Al Qaeda que parecía tener armas químicas. Esta célula estaría integrada por Mohamed Nebbar, Ali Kaouka, Mohamed Tahraui y Larbi Allag, ciudadanos de Girona que fueron detenidos en aplicación de la Ley Antiterrorista.

Un mes más tarde, un informe policial indicaba que los supuestos materiales químicos decomisados eran inocuos, pese a lo cual el Ministerio de Defensa Español decidió remitirlos al FBI, en Estados Unidos.

Finalmente, los detenidos fueron puestos en libertad y el Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional archivó la causa el 24 de junio de 2003. Un mes más tarde algunos de los implicados presentaron una querrela ante el Tribunal Supremo contra el Presidente del Gobierno y el Ministro del Interior por injurias y calumnias. También reclamaron responsabilidad patrimonial por el tiempo pasado en prisión indebidamente.

A raíz de los resultados de las pruebas efectuadas por el FBI, el juez Ruiz de Polanco decidió trasladarse

a los Estados Unidos para interrogar al perito que había informado sobre las sustancias intervenidas. El perito matizó el contenido de su informe y, según afirmaciones del propio juez, quedó convencido de que no existía «ni un solo indicio de culpabilidad» y que «estos cuatro señores, que formaban parte de un grupo de 16, no han hecho nada» (Conferencia en la Universidad de Valladolid el 29 de marzo de 2004).

El 24 de marzo de 2004 el juez Baltasar Garzón decidió encarcelar nuevamente a los detenidos.

La situación de estas personas ha provocado la movilización de buena parte de la sociedad de Girona y un posicionamiento de entidades y del Colegio de Abogados de Girona y Barcelona denunciando irregularidades importantes en esta situación. A pesar de todo, el asunto se encuentra «sub judice» y debemos evitar interferir en la acción de la justicia, sin olvidar el derecho de los familiares de los presos a estar lo más cerca posible de su residencia.

Por otra parte, y al margen de los detenidos antes mencionados, los ciudadanos argelinos Youb Saoudi y Mohamed Benamoura también fueron detenidos durante el gobierno del Partido Popular. La situación en Argelia, donde está vigente la pena de muerte, hace aconsejable la denegación de la extradición de estos dos detenidos.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Adopte las medidas necesarias para acercar los detenidos a prisiones catalanas y facilitar la visita de familiares.
2. No acepte las peticiones de extradición de ciudadanos extranjeros presos en el Estado español, cuando exista pena de muerte en sus países de origen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000132

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para solicitar que el Ministro del Interior acuda a la reunión convocada por el Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote.

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente Proposición no de Ley, para solicitar que el Ministro del Interior acuda a la reunión convocada por el Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote.

Exposición de motivos

En el Pleno del 20 de abril de 2004 del Cabildo de Lanzarote a propuesta del Grupo Socialista, se aprobó por unanimidad (PP, PSOE, CC, PIL, AC25M) una moción sobre la creación de una comisión especial de seguridad ciudadana. El final de esta moción literalmente era el siguiente: «Se concierte una entrevista con el Excmo. Sr. Ministro del Interior a la que asistirán un representante del Cabildo y todos los Alcaldes de la isla, al objeto de realizarle una exhaustiva exposición de la situación insular en materia de Seguridad».

Debemos señalar que el entonces Ministro del Interior, don Ángel Acebes, no llegó a recibir esta citación, aunque anteriormente sí se habían producido reuniones de Ministros del Interior con representantes políticos de diferentes islas del archipiélago canario.

El Ministerio del Interior se dirigió al Cabildo, el 31 de mayo, para comunicarle que no hay fechas ni a corto ni a medio plazo para un encuentro de autoridades de la isla con el Ministro del Interior.

Los temas que afectan directamente al Ministerio del Interior, en Lanzarote, son los problemas que más preocupan a los ciudadanos, inmigración ilegal, inseguridad ciudadana, tráfico de estupefacientes, etc.

Podríamos seguir esgrimiendo razones de la pertinencia de la reunión solicitada con el Ministro del Interior, por todas las fuerzas políticas del arco parlamentario, que como responsable de seguridad ciudadana tiene el deber de conocer los problemas de la isla de Lanzarote y de estudiar las posibles soluciones a los mismos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a concertar una entrevista con el Sr. Ministro del Interior, en el plazo de 15 días, a la que asistirán un representante del Cabildo de Lanzarote y todos los Alcaldes de la isla, al objeto de realizarle una exhaustiva exposición de la situación insular en materia de seguridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000119

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre el apeadero de Premiá de Mar (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apeadero de Premiá de Mar, para su debate en Comisión

Exposición de motivos

Es un hecho conocido que las poblaciones del Maresme tienen mucha movilidad de ida y de vuelta entre ellas y la ciudad de Barcelona. Sin embargo hay algunos puntos concretos de la línea en los que urge potenciar la accesibilidad de la población con un criterio de proximidad.

Existe un apeadero en el barrio de Can Pou de Premiá de Mar construido en los años 60 y que nunca ha funcionado. Los vecinos y entidades sociales de esta población reivindican que se abra al público este apeadero.

La rehabilitación del apeadero comportaría directamente el fomento del uso del transporte público y evitaría la utilización del coche. Es una acción más de sentido común y un paso más en la búsqueda de una mejor calidad de vida para su población.

Por todo ello se presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Solicite a Renfe que adopte las medidas necesarias para que se ponga en marcha una parada frecuente en el apeadero de Premiá de Mar de los trenes que circulen por la vía.
2. Que inste a Renfe a establecer los convenios necesarios para proceder a la rehabilitación y puesta en marcha del apeadero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de junio de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000121

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la modificación de los planes directores sectoriales de los aeropuertos de las Illes Balears.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación de los planes directores sectoriales de los aeropuertos de las Illes Balears, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Ministerio de Fomento está tramitando para los tres principales aeropuertos de las Islas Baleares proyectos desmesurados de ampliación. En el caso del aeropuerto de Son Sant Joan en Mallorca, la ampliación prevé que para el año 2015 el aeropuerto tenga capacidad para un tráfico de 38 millones de pasajeros, prácticamente el doble de los que tiene en la actualidad. La ampliación prevista para el aeropuerto de Menorca prevé más de 5 millones de pasajeros anuales, más del doble de los movimientos actuales, y la del aeropuerto de Eivissa también pretende duplicar el tráfico actual y alcanzar los 7 millones de pasajeros. En los tres casos, se trata de proyectos impulsados desde la administración central, sin que haya existido ni voluntad de consenso ni consultas con el gobierno autonómico.

Las ampliaciones previstas facilitarán un incremento masivo de la llegada de viajeros, que resulta absolutamente incompatible con cualquier política tendente a la protección del territorio y a la utilización sostenible

de los recursos. Las obras previstas no toman en consideración los objetivos proteccionistas que se marcan los planes territoriales que los consells insulars han aprobado o están en trámite de aprobar. La situación ecológica de las Islas Baleares no puede soportar un aumento de la masificación turística como el que tratan de propiciar estas ampliaciones. La calidad de vida de las personas residentes y el futuro de Baleares como destino turístico de calidad resultarían gravemente perjudicados.

Por otra parte, se está tramitando un proyecto que supondrá un aumento de los vuelos en el aeródromo de Son Bonet, una instalación rodeada de núcleos de población en el municipio de Marratxí (Mallorca). Este proyecto supondría un aumento de las molestias para los vecinos y la pérdida de un área que el ayuntamiento tenía previsto destinar a una zona verde.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Retire los proyectos de ampliación que se están tramitando para los aeropuertos de Son Sant Joan, Menorca, Eivissa y Son Bonet.
2. Negocie con el Gobierno de las Illes Balears las inversiones necesarias para una mejora de las instalaciones siguiendo criterios de seguridad y servicio a los usuarios, pero sin responder a la perspectiva de un aumento desmesurado del tráfico aéreo.
3. Negocie el traspaso de las competencias en la gestión de los aeropuertos a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. Desarrolle estas actuaciones en el plazo máximo de un año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000125

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre recuperación de la titularidad pública de la autopista AP-7.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre recuperación de la titularidad pública de la autopista AP-7, para su debate en Comisión.

Recientemente, el Subdelegado del Gobierno en Castellón, Juan María Calles, ha anunciado a través de la prensa la intención de la Ministra de Fomento de conseguir la liberalización de la autopista AP-7, en los meses estivales, en el tramo de Castellón de la Plana hasta Oropesa. Esta propuesta se haría, según estas declaraciones, para descongestionar el área metropolitana de Castellón, donde la N-340 tiene una gran densidad de tráfico pesado. Así, en una zona turística que en los meses estivales ve incrementada de manera considerable la población, y por tanto el tráfico, se podría salvar momentáneamente el caos circulatorio que se ocasiona.

No obstante, desviar por la AP-7 todo el tráfico pesado que actualmente usa la N-340, hasta Oropesa, supondría crear un gran embotellamiento en la inmediata población de la Ribera de Cabanes, a escasos metros de la salida de la AP-7 de Oropesa, y siendo este un núcleo urbano atravesado por la N-340, donde ya existe un alto número de accidentes de tráfico. Por tanto, sería una medida que únicamente transportaría el problema unos pocos kilómetros más al norte, incrementando la peligrosidad de conductores y vecinos en otra población.

Al mismo tiempo, el incremento de población estival es igual o incluso mayor en todas las localidades costeras castellonenses; Alcossebre, Peñíscola i Benicarló, donde también tienen el problema de una N-340

que pasa o bien por dentro de los cascos urbanos, o bien muy cercanos a ellos, y una A-7 que transcurre paralela, infrautilizada por su elevado coste. Además, es preciso recordar que entre Vinarós y Torreblanca, la N-340 se puede calificar como «punto negro», con una de las tasas de mayor siniestralidad y accidentes mortales.

En este sentido, la medida de liberalizar la autopista AP-7 no tendría que darse únicamente entre Castellón y Oropesa, sino entre Castellón y Vinarós, y no únicamente los meses de julio y agosto, sino buscar la fórmula para recuperar definitivamente la AP-7 como autopista de titularidad pública para el próximo año 2005, evitando la perpetuación de una gestión privada a precios excesivos.

Es por ello que este Grupo presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Por el Ministerio de Fomento se amplíe la liberalización prevista de la autopista A-7, en el periodo de verano para el tramo Castelló a Oropesa, en el recorrido de Castelló a Vinarós.

2. Que se inicien los estudios jurídicos y económicos necesarios para abordar la recuperación de la titularidad de la A-7 en el 2005, transformando este tramo en gratuito durante todo el año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000126

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre el Cuarto Cinturón o autovía de Abrera a Sant Celoni (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y

disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Cuarto Cinturón o autovía de Abrera a Sant Celoni, para su para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El Cuarto Cinturón o «vía orbital B-40» es una de las actuaciones previstas para ser ejecutadas por el Ministerio de Fomento. Así, la construcción del Cuarto Cinturón o autovía de Abrera a Sant Celoni figura en el llamado «Plan de Infraestructuras 2000-2007». Hay que tener en cuenta que el único tramo que el Ministerio de Fomento tiene previsto construir a corto o medio plazo es el que va desde Abrera a Terrassa.

La construcción del Cuarto Cinturón entre Sabadell y Granollers, según responsables políticos y técnicos de la Generalitat de Catalunya en materia de infraestructuras, puede tener importantes problemas de trazado y de impacto ambiental, por lo cual se está realizando un replanteamiento general de su viabilidad, en el marco del nuevo Plan de Carreteras que la administración catalana está redactando.

Hay que decir también que sobre el trazado de los subtramos entre Abrera y Terrassa, sobre el cual el Ministerio de Fomento está redactando los proyectos constructivos, existen fuertes discrepancias con el Ayuntamiento de Abrera (que ha presentado un contencioso) y no está claro que a su paso por Terrassa contemple el trazado previsto por el Ayuntamiento de esta localidad en su Plan de Ordenación Urbanística Municipal, recientemente aprobado de forma definitiva por la Generalitat de Catalunya. También el Ayuntamiento de Viladecavalls ha manifestado su oposición al proyecto de autovía previsto entre Abrera y Terrassa si esta no tiene garantizada su continuidad hasta Granollers.

Los tramos entre Abrera y Terrassa que están en proceso de redacción se están planteando según la idea inicial de Cuarto Cinturón: Autovía entre Abrera y Sant Celoni. El tramo Granollers-Sant Celoni ya fue descar-

tado, por su enorme impacto ambiental, por los anteriores responsables del Ministerio de Fomento. El propio Gobierno de la Generalitat reconoce importantes problemas de trazado e impacto ambiental entre Sabadell y Granollers. Todo ello pone en cuestión la idea global de Cuarto Cinturón y hace necesario abrir una nueva etapa de valoración de diversas posibilidades para mejorar las comunicaciones entre las comarcas y las ciudades afectadas. No tendría ningún sentido planificar y construir los primeros tramos con la idea inicial del proyecto global de Cuarto Cinturón.

También habría que tener en cuenta el cambio de visión sobre la mejora de las comunicaciones entre las comarcas del Vallès Occidental y el Baix Llobregat que plantea el Gobierno de la Generalitat de Catalunya y que viene reflejado en el Acuerdo por un Gobierno catalanista y de izquierdas en Catalunya:

«En relación a las comunicaciones entre las comarcas de la segunda corona metropolitana, será necesario:

- a) Asegurar la comunicación entre el Baix Llobregat y el Vallès Occidental con el mínimo impacto ambiental posible.
- b) Construir el segundo cinturón ferroviario.
- c) Revisar las carreteras de comunicación entre las otras ciudades del segundo cinturón metropolitano.

En su primera comparecencia ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, la Sra. Magdalena Álvarez, Ministra de Fomento, expresó de forma clara su intención de iniciar políticas que nos lleven a cumplir con las obligaciones adquiridas con la ratificación del Protocolo de Kioto, y que favorezcan un modelo de movilidad sostenible. Estas intenciones deberían concretarse en la defensa de un modelo de movilidad sostenible que posibilite un traspaso, tanto de personas como de mercancías, del transporte privado e individual, al transporte público y colectivo. El área metropolitana de Barcelona en general y la Comarca del Vallès Occidental en particular, densamente pobladas y con fuerte presencia de infraestructuras viarias que fracturan el territorio, requieren inversiones de forma prioritaria en la mejora de la red secundaria de carreteras y un fuerte desarrollo del ferrocarril tanto de pasajeros como de mercancías. Esta es la opción de futuro que sin ninguna duda nos acercaría a un modelo de movilidad sostenible y nos alejaría del colapso casi permanente en el cual se encuentra este territorio.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que

Inicie lo antes posible un proceso de negociación con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya que

implique la suspensión de los trabajos de redacción de los proyectos constructivos de diversos tramos de la B-40 o IV Cinturón entre Abrera y Terrassa, con el fin de proceder a un nuevo estudio que establezca las diversas actuaciones a realizar tanto en la red viaria como ferroviaria para mejorar las comunicaciones entre las comarcas y ciudades antes citadas. Este nuevo estudio y la formulación de las diversas propuestas de actuación deben contar con el concurso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, los Ayuntamientos implicados y el tejido asociativo de carácter social, económico y medioambiental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000127

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la variante de la carretera N-240 entre la N-340 y Montblanc.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la variante de la N-240 entre la N-340 y Montblanc, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Se han encontrado graves deficiencias en el trazado aprobado por el Ministerio de Fomento de la variante de la N-240 entre la N-340 y Montblanc.

Este trazado no respeta el valioso patrimonio histórico y arqueológico que se encuentra en todo su recorrido, pisa zonas de indiscutible valor ecológico en detrimento de la biodiversidad y los valores paisajísticos de las zonas naturales que se encuentran en el valle del Francolí y en la sierra de Miramar y ocupa buena parte de las tierras más fértiles del Camp de Tarragona.

La excesiva proximidad a los núcleos urbanos de la Pobla de Mafumet, el Morell, el Rourell i Masó, Masmolets, algunos barrios de Valls y especialmente en el caso de Lilla, que se pasa por encima del pueblo, atenta contra la seguridad y la calidad de vida de sus vecinos, residentes, alejada y desconectada de todos los polígonos industriales del Alt Camp, lo que obligará al tráfico pesado a realizar recorridos indeseables y comportará la congestión de los núcleos residenciales que se convertirán en sitio de paso obligado para acceder a la autovía.

Por todo ello se presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se paralice el proyecto de construcción de la variante de la N-240 entre la N-340 y Montblanc sea cual sea el estado en el que se encuentre.

2. Se estudie y se lleve a cabo un trazado alternativo tal que:

2.1 Preserve el Valle del Francolí.

2.2 Evite la circulación de mercancías peligrosas por el barrio de Sant Salvador de Tarragona.

2.3 Evite los impactos negativos sobre los núcleos urbanos afectados, y especialmente en el pueblo de Lilla.

2.4 Cuenten con el consenso de todos los agentes implicados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio**161/000039**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Solicitud de que la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa al futuro de Izar, pase a debatirse ante la Comisión de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000120

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la reducción de emisiones en gasolineras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuer-

do al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reducción de emisiones en gasolineras, para su debate en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

La composición de la gasolina que se utiliza determina el nivel y tipo de contaminantes que salen por el escape del vehículo. En la década de los 80 se comienza a reemplazar el uso de gasolina con plomo a una gasolina sin plomo, y esta gasolina fue presentada como la solución a los problemas relacionados con la salud y la contaminación del aire en las ciudades. Sin embargo, el solo cambio a una gasolina sin plomo no es suficiente, ya que la calidad del aire que respiramos se ha deteriorado como resultado de la utilización de una nueva composición de carburantes durante los últimos años. Así, se ha reemplazado el octanaje perdido mediante la eliminación del plomo de la gasolina, con sustancias llamadas «aromáticos» que afectan directamente a la calidad del aire que respiramos: benceno, tolueno, xileno, etilbenceno.

De esas sustancias, el benceno es un cancerígeno humano confirmado que, al evaporarse, produce por inhalación, entre otros efectos, leucemia y linfoma. Además es un precursor del ozono troposférico. Estudios realizados demuestran que personas que trabajan en refinerías, gasolineras, o en contacto con este combustible, están expuestas a un mayor riesgo de contraer cáncer, y la amenaza para la salud es más aguda para los niños, las personas de edad avanzada y los enfermos.

La liberación de estas emisiones se produce cuando, al repostar, la boca del surtidor deja escapar al aire una importante cantidad de gases y vapores. Una ciudad tan supercontaminada como México D. F. ha logrado reducir en 1.000 toneladas diarias sus emisiones contaminantes gracias a la instalación de recuperadores de vapores en las bocas de los surtidores. Estos dispositivos absorben, aproximadamente, el 80% de los vapores liberados, y los envían de vuelta a los tanques de la gasolinera, donde se licúan y se reintegran en el combustible. Una gasolinera de tamaño medio lanza a la atmósfera cerca de cuatro toneladas de vapores de gasolina al año.

Hasta ahora, en el Reino de España no se ha prestado demasiada atención a este problema, a pesar de que ya la directiva comunitaria 2000/69/CE, sobre sustancias peligrosas, catalogaba al benceno de «agente genotóxico cancerígeno», y no existe ningún límite de inhalación por debajo del cual la salud humana no esté en peligro. Hace muy pocas fechas, el sindicato Comisiones Obreras y una empresa petrolera han puesto en marcha un proyecto piloto en Tarragona (y se ha acordado la introducción de otros proyectos piloto en gasolineras urbanas del Estado) para probar nuevos equipos de recuperación de gases durante el repostado, dotando a los surtidores de un sistema de absorción.

La generalización de este proyecto mejorará la calidad ambiental de las gasolineras tanto para usuarios como para trabajadores, y reducirá el riesgo de incendio o explosión al eliminar los vapores del aire.

Por todo ello, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a que fomente todas las medias necesarias, incluyendo un plan de subvenciones, para sustituir las bocas de los surtidores de gasolina de las estaciones de servicio por otras que incluyan sistemas recuperadores de los gases que se liberan durante el repostaje de combustible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Administraciones Públicas

161/000122

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre la financiación del municipio de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y

disponer su conocimiento por la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma, Diputado del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión

Exposición de motivos

Una comisión de expertos, presidida por el rector de la Universidad de Barcelona, ha dictaminado que Santa Coloma de Gramenet, en la comarca catalana del Barcelonès, es una ciudad inviable económica y financieramente. El Ayuntamiento de dicha población ha solicitado varias veces que el Estado le reconozca esta insuficiencia y que, en consecuencia, le otorgue una aportación extraordinaria para compensarla, como aquella que recibe el municipio de la Línea de la Concepción en Cádiz. El municipio de Santa Coloma de Gramenet es el paradigma de ciudad dormitorio que nace a las afueras de la gran ciudad sin industria, con poco comercio y con una gran densidad de población (más de 16.000 hab/km²). La población supera los/las 100.000 habitantes, que se agolpan en 4,9 km², sin prácticamente zonas verdes y nada de espacio para crecer. La población tiene una renta per cápita baja, de manera que el esfuerzo municipal para garantizar un nivel de calidad de vida es importante. Actualmente, como dictamina el informe de la comisión de expertos, la situación es insostenible y se compromete el progreso social, con una tendencia a la marginación.

Es por todo esto que presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer la necesidad de financiación estatal que tiene el municipio de Santa Coloma de Gramenet.
2. Aumentar la inversión del Estado en Santa Coloma de Gramenet en las materias de competencia estatal con la finalidad de cubrir los déficits existentes.

3. Crear una Comisión mixta con representantes del Estado y el Municipio de Santa Coloma de Gramenet con los siguientes objetivos:

a) Cuantificar el coste de los gastos de competencia estatal asumidos por el Ayuntamiento de la ciudad.

b) Evaluar presupuestariamente las políticas que el Ayuntamiento considera necesarias para garantizar el bienestar de la ciudadanía y evitar su progresiva degradación.

4. Otorgar, mediante la vía que el Estado considere oportuna, la financiación necesaria para cubrir los gastos estimados en el punto anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2004.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Cultura

161/000123

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para la elaboración de un plan de apoyo para la industria audiovisual de animación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán

(Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para la elaboración de un plan de apoyo para la industria audiovisual de animación.

Antecedentes

En el amplio campo de la cultura cada día tienen mayor importancia las industrias culturales, sean estas vinculadas al sector del libro, al sector del audiovisual, al de la música o bien al sector de las artes escénicas. Ello conlleva la necesidad de arbitrar políticas de apoyo a los diferentes sectores culturales de una forma coordinada entre diversos ministerios de la Administración Central y los correspondientes de las Comunidades Autónomas.

El sector del audiovisual es una de las industrias culturales más potentes y que mayor ritmo de crecimiento ha experimentado en los últimos años. Todos los subsectores de la industria audiovisual necesitan medidas específicas de apoyo, sin embargo la presente Proposición no de Ley está orientada a estimular un sector muy específico de la industria audiovisual, el sector de la animación, dirigido principalmente al público infantil y juvenil.

Apoyar la industria audiovisual de animación en el Estado español tiene un doble objetivo, de una parte como concepto cultural, transmitimos nuestros valores, nuestra concepción plural de la cultura en vez de limitarnos a importar producciones procedentes de culturas muy lejanas y a menudo desarraigadas de nuestro entorno, además son producciones dirigidas principalmente a niños y jóvenes.

La segunda aportación viene por la vía del empleo y de la actividad económica. La producción cinematográfica europea está muy diversificada, sin embargo en materia de animación somos uno de los principales productores de obras audiovisuales de animación del mundo, pero es una industria con debilidades, a menudo basada en la actividad de creadores y de pequeñas y medianas empresas. Se trata de dar apoyo a este entorno para que puedan desarrollar productos competitivos a escala y dimensión internacional.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un Plan de Apoyo a la Industria Audiovisual de la Animación que estimule la actividad de los creadores, apoye la incorporación de proyectos de I+D+I a este sector, le dé soporte financiero, favorezca su exhibición en las televisiones públicas

y privadas del Estado y promueva una intensa internacionalización de sus producciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000124

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley para el reconocimiento de la unidad de la lengua catalana.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para el reconocimiento de la unidad de la lengua catalana, para su debate en la Comisión de Cultura.

El Real Decreto 3118/1976, de 26 de noviembre, reconoce legalmente la unidad de la lengua catalana y otorga la autoridad lingüística al Institut d'Estudis Catalans para todo el territorio de habla catalana: Catalunya, País Valencià, Illes Balears i Franja de Ponent.

El Tribunal Constitucional en la sentencia de 21 de abril de 1997 para la resolución del recurso de amparo número 3157/1992 interpuesto por la Universitat

de València respecto a la denominación de la lengua propia dice que el nombre de la lengua propia recibe indistintamente la denominación de valencià o català, «no hace sino optar por una de las denominaciones, con un soporte de carácter científico, acogida en una norma reglamentaria dictada por la Administración general del Estado con la correspondiente habilitación de la Ley».

Además de estas cuestiones, la unidad de la lengua catalana se encuentra reglamentada también en las leyes lingüísticas de las comunidades autónomas que comparten la lengua.

La comunidad científica internacional reconoce la unidad de las hablas catalanas-valencianas-baleares, que académicamente se identifican con el nombre genérico de lengua catalana.

Desde el punto de vista lingüístico y legal la unidad de la lengua catalana es indudable. El hecho de que parte de la normativa valenciana haga referencia a la lengua propia con la denominación de valencià, no implica que legalmente no se trate de la misma lengua. Es una lengua con dos denominaciones demográficas diferentes. Un buen ejemplo de ello se tiene en el binomio español-castellano. Nadie duda de que son un mismo idioma con dos denominaciones.

La ambigüedad existente en la denominación ha provocado y está provocando problemas en distintos entes oficiales, como es el caso de la Biblioteca Nacional de España en cuyos catálogos es posible localizar documentos que, a pesar de estar escritos en lengua catalana, aparecen codificados bajo el código MARC «val», correspondiente a valenciano. La Biblioteca Nacional establece códigos distintos a los documentos identificando algunos con «cat» y otros con «val» como si fueran lenguas diferentes, lo que choca con el criterio internacional utilizado en las bibliotecas y dificulta, además, la localización y consulta.

No es sólo la Biblioteca Nacional donde se produce distinción entre valenciano y catalán como si de dos idiomas se tratara. La Agencia Española del ISBN, que recoge de forma exhaustiva y acumulativa los datos de los libros publicados en el Estado español desde 1972, y para iniciar la búsqueda idiomática, se establece diferenciación entre valenciano y catalán, lo que no sucede con castellano y español, que figuran como sinónimos.

Otro ejemplo de esta cuestión es el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, que distingue entre estas dos variantes como si de dos lenguas se tratase, al proporcionar clases en catalán diferentes de las de valenciano, o puntuar a los jueces el conocimiento del valenciano como si se tratara de un idioma diferente del catalán.

La propia Declaración de la Renta, entre otros documentos del Estado, también diferencia el catalán del valenciano, vulnerando igualmente la unidad lingüística.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. De acuerdo con las comunidades autónomas implicadas, desarrollen las actuaciones necesarias para que el reconocimiento de la unidad de la lengua catalana y el referente legal y normativo sean recogidos de manera inequívoca y con carácter fundamental.

2. Se establezcan formas de colaboración intercomunitaria que permitan dar coherencia a los diversos procesos de normalización lingüística, con el fin de conseguir la integración y cohesión de la comunidad lingüística.

3. Se actúe para que se mantenga una sola normativa lingüística para la variedad escrita que integre las aportaciones de todas las modalidades y variaciones que existen de la lengua catalana.

4. Se emprendan las actuaciones necesarias para que toda la documentación de los diferentes organismos públicos adecuen los usos lingüísticos a la legalidad lingüística unitaria del catalán.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2004.—**Carne García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Medio Ambiente

161/000129

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley relativa a la elaboración del Plan Nacional de determinación de derechos de emisión de gases y de procedimiento de asignación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Economía y Hacienda, una proposición no de Ley relativa a la elaboración del plan nacional de determinación de derechos de emisión de gases y de procedimiento de asignación.

Antecedentes

El Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como del Protocolo que lo desarrolla, tienen como objetivo prioritario lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. En virtud del Protocolo, la Comunidad Europea se comprometió a reducir sus emisiones de seis gases de efecto invernadero en un 8% durante el período entre el 2008 y 2012 en comparación con sus niveles de 1990.

La Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo, prevé la notificación a la Comisión Europea, por parte de todos los Estados miembros, para el período 2005-2007, del plan nacional de determinación de derechos de emisión de gases y de procedimiento de asignación.

La mencionada directiva prevé que la publicación del plan y la notificación a la Comisión y a los demás Estados miembros debería haberse realizado, a más tardar, el día 31 de marzo de 2004.

Algunos sectores económicos han manifestado su preocupación por la posibilidad de que la adopción de las medidas previstas pueda provocar la deslocalización económica, especialmente en el caso de la industria, hacia países con una producción menos eficiente y sin controles, así como dificultar el asentamiento de multinacionales de otras zonas. Asimismo, la CEOE ha calculado que hacer frente a los compromisos del Protocolo de Kioto puede suponer a la industria española cerca de 4.000 millones de euros al año, cifra equivalente al 0,6 por ciento del PIB, con el consiguiente impacto para la productividad y la competitividad.

Por todo ello, con el objetivo de compatibilizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Protocolo de Kioto con el desarrollo económico sostenible, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar, con la participación de las Comunidades Autónomas, los partidos políticos con representación parlamentaria y las corporaciones locales, todas las medidas que sean necesarias para elaborar y poner en práctica la estrategia española de lucha contra el cambio climático, con el objetivo prioritario de cumplir los compromisos derivados del protocolo de Kioto y reducir las emisiones de CO₂ y demás gases de efecto invernadero, dando máxima prioridad y los medios necesarios a la Oficina Española de Cambio Climático, sin perjuicio de las estrategias que las Comunidades Autónomas puedan desarrollar al respecto.

2. Proceder a la asignación de los permisos de emisión necesarios para que los sectores económicos afectados, especialmente la industria, puedan asegurar su nivel de actividad y crecimiento en condiciones competitivas de costes y emisiones respecto a los mismos sectores respecto de la Unión Europea.

3. Asegurar que se toman todas las medidas necesarias para que los sectores no incluidos en la Directiva 2003/87/CE participen en la necesaria reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo con los objetivos establecidos en la estrategia española de lucha contra el cambio climático.

4. En la aplicación de la directiva de comercio de emisiones de España, respetar las competencias de las Comunidades Autónomas en esta materia.

5. Poner en marcha todos los recursos necesarios con objeto de hacer compatible a medio plazo la convergencia económica de España con el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Protocolo de Kioto».

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000128

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto

Proposición no de Ley sobre el reconocimiento oficial de la lengua de signos.

Acuerdo:

Entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa en la materia, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Eusko Alkartasuna, Begoña Lasagabaster Olazábal, de acuerdo con los artículos 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento oficial de la Lengua de Signos para su debate en la Comisión no permanente sobre Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

Actualmente se estima que en el Estado español cerca de 100.000 personas padece sordera y necesita utilizar recursos diferentes al lenguaje oral para poder comunicarse. A este número de personas debería añadirse el de personas vinculadas con los anteriores, bien sean familiares, educadores que necesitan y utilizan esos recursos, entre los cuales destaca la Lengua de Signos.

Por tanto, el número de usuarios de esa forma de comunicación podría alcanzar actualmente cerca de medio millón de personas. No obstante, este medio de comunicación no tiene en este momento el reconocimiento oficial a pesar de que la Lengua, en cada país, presenta los requisitos y características necesarios de una lengua natural. Como tal es un instrumento esencial, tanto para los sordos como para las personas de su entorno personal, afectivo, profesional y social con el fin de que pueda establecerse la comunicación necesaria entre el sordo y su entorno.

Esta comunicación, además, permite que el principal afectado mejore su calidad de vida a la hora de recibir información, educación, desarrollar su personalidad,

ejerer su derecho al ocio, recibir la misma atención de los poderes públicos que el resto de ciudadanos y en definitiva gozar de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos.

Para ello es necesario que, al igual que en el resto de los países de nuestro entorno europeo, los ciudadanos del Estado español, así como los demás, bien por su vinculación afectiva, profesional o social con los primeros o bien por interés propio, puedan acceder a la Lengua de Signos de la misma forma en que se accede a otras lenguas que sí tienen carácter oficial.

De hecho, la Asamblea del Consejo Europeo ha recomendado a todos los Estados miembros que reconozcan oficialmente la Lengua de Signos por ser lengua propia de las personas sordas. Una lengua que permite a los afectados comunicarse, desarrollarse íntegramente y elimina las barreras actuales entre los sordos y los oyentes. De manera que reporta riqueza y desarrollo no sólo al colectivo de sordos y a su entorno más inmediato sino al conjunto de la sociedad.

Por todo ello, para Eusko Alkartasuna, y desde su labor como representante político para trabajar y construir una mejor sociedad, basada en la igualdad de derechos para sus ciudadanos, de oportunidades para todos los miembros de la sociedad, sin discriminación social, en la que la pluralidad en todos los ámbitos propicie la riqueza intelectual, cultural y social, que debe ser protegida y promocionada presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar el artículo 3.1 de la Constitución española de forma que la Lengua de Signos sea lengua oficial del Estado.

2. En consecuencia, se modificarán las legislaciones oportunas, bien sean del ámbito educativo, de la comunicación, de la cultura, sanitario, del trabajo etc. con el fin de que se garantice el bilingüismo y el acceso de las personas sordas a todos los servicios que deben garantizar los poderes públicos así como la iniciativa privada.

3. Se garantizará de esta manera el derecho de las personas sordas a educarse, formarse tanto personal como profesionalmente y a recibir toda la información en la lengua que desee, tanto oral como de Signos para permitir su inserción y participación en todos los aspectos de la sociedad en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2004. — **Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada. — **José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000131

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley para adoptar las medidas adecuadas para que las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia puedan acceder a los lugares y servicios de uso público, así como a los transportes públicos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004. — P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para adoptar las medidas adecuadas para que las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia puedan acceder a los lugares, y servicios de uso público, así como a los transportes públicos, para su debate en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

La Constitución española reconoce, en su artículo 14, el derecho a la igualdad de todos los españoles ante la Ley. Por su parte, el artículo 49 dirige un mandato a los poderes públicos para realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad, a las que se prestará atención específica en el disfrute de los derechos que el Título I otorga a todos los ciudadanos.

Este último precepto debe ponerse en relación directa con el apartado segundo del artículo 9 de la Constitución, con un mandato específico, también a los poderes públicos, de promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

El sistema de ayuda de perros de asistencia se ha demostrado muy eficaz para las personas con discapacidad visual, y existe una demanda contrastada por parte de un amplio grupo de personas con otras discapacidades de utilizar la asistencia de estos perros para su desenvolvimiento diario, a fin de garantizar o coadyuvar a su autonomía personal y a la eliminación de las barreras con las que diariamente se encuentran.

La utilización de estos perros de asistencia permite que la persona con discapacidad deambule o permanezca, con las garantías que preceptivamente se establecen en la Constitución y en la reciente Ley 51/2003 de Igualdad de oportunidades, garantizando, de esta forma, la participación de los ciudadanos con discapacidades en la vida política, social, económica y cultural.

En este sentido demandamos que se adopten las medidas adecuadas para garantizar a toda persona con discapacidad que tenga necesidad para su desarrollo personal el uso de perro de asistencia, el derecho al acceso, deambulación y permanencia junto con éste a todos los lugares, alojamientos, establecimientos, locales y demás espacios de uso público, así como en los transportes de uso público.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas adecuadas para que las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia puedan acceder a los lugares, y servicios de uso público, así como a los transportes públicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento y Vivienda

181/000117

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Situación de las obras del tren de alta velocidad Madrid-Valladolid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos.

Texto:

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del tren de alta velocidad Madrid-Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Diputada.

181/000120

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo (GP).

Previsiones acerca de reunir a la Conferencia Sectorial de la Vivienda.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su cono-

cimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Pablo Matos Mascareño.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno reunir a la Conferencia Sectorial de la Vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—**Pablo Matos Mascareño**, Diputado.

181/000121

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo (GP).

Fecha prevista para que se reúna la Ministra de Vivienda con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para pactar su política de vivienda.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado Don Pablo Matos Mascareño.

Texto:

¿Cuándo va a reunirse la Ministra de Vivienda con la FEMP para pactar su política de vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—**Pablo Matos Mascareño**, Diputado.

181/000122

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo (GP).

Viviendas protegidas que se van a construir además de las previstas en el vigente Plan de Vivienda 2002-2005, como consecuencia del anunciado «plan de choque» en el año 2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Pablo Matos Mascareño.

Texto:

¿Cuántas viviendas protegidas nuevas va a construir el Gobierno, además de las previstas en el vigente Plan

de Vivienda 2002-2005, durante este primer año de su mandato, como consecuencia de su anunciado «Plan de Choque»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—**Pablo Matos Mascareño**, Diputado.

181/000123

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo (GP).

Previsiones acerca de la creación del Registro de demandantes de vivienda.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Pablo Matos Mascareño.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno crear el Registro de demandantes de vivienda, anunciado en su «Plan de Choque»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—**Pablo Matos Mascareño**, Diputado.

181/000124

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo (GP).

Importe en el que van a quedar fijados los precios máximos de venta de las viviendas protegidas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Pablo Matos Mascareño.

Texto:

¿En qué importe van a quedar fijados los precios máximos de venta de las viviendas protegidas, cuya modificación ha sido anunciada por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—**Pablo Matos Mascareño**, Diputado.

181/000125

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo (GP)

Viviendas protegidas que se van a construir en los acuartelamientos militares de Campamento, Avenida de Portugal, San Cristóbal, San Cipriano, El Goloso y Alcorcón, en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Pablo Matos Mascareño.

Texto:

¿Cuántas viviendas protegidas va a construir el Gobierno en los actuales acuartelamientos militares de Campamento, Avenida de Portugal, San Cristóbal (en San Blas), San Cipriano (en Vicálvaro) El Goloso y Alcorcón, todos ellos ubicados en la Comunidad Autónoma de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—**Pablo Matos Mascareño**, Diputado.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/000111

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV)

Fecha prevista por el Gobierno para finalizar la redacción de un plan de choque contra la siniestralidad laboral, así como contenido del mismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Izquierda Verde-IU-ICV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Joan Herrera Torres.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno finalizar la redacción de un plan de choque contra la siniestralidad laboral y en qué términos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.

181/000112

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Previsiones acerca de la regulación de un sistema de protección al desempleo para los trabajadores autónomos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno regular un sistema de protección al desempleo para los trabajadores autónomos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000113

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de posibilitar la contratación por cuenta ajena de familiares de los trabajadores autónomos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno hacer posible la contratación por cuenta ajena de familiares de los trabajadores autónomos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000114

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de regular el trabajo autónomo a tiempo parcial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno regular el trabajo autónomo a tiempo parcial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000115

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca del reconocimiento de la figura de los trabajadores autónomos dependientes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno reconocer la figura de los «trabajadores autónomos dependientes»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000116

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Medidas para facilitar la presencia de las organizaciones que representan los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno facilitar la presencia de las diversas organizaciones que representan los trabajadores autónomos en el Consejo Económico y Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/000009

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Solicitud de que la pregunta de don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río sobre previsiones en relación al futuro del grupo Izar, sea remitida a la Comisión de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

181/000042

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Solicitud de que la pregunta de doña Blanca Fernández-Capel Baños sobre conclusiones de la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología con las Comunidades Autónomas, se remita a la Comisión de Educación y Ciencia.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

181/000043

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Solicitud de que la pregunta de doña Blanca Fernández-Capel Baños sobre previsiones acerca de la constitución de la Agencia de Financiación de la Investigación, se remita a la Comisión de Educación y Ciencia.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

181/000044

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Solicitud de que la pregunta de doña Blanca Fernández-Capel Baños sobre creación sostenida de plazas de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo en los Órganos Públicos de Investigación (OPIS), se remita a la Comisión de Educación y Ciencia.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Administraciones Públicas

181/000119

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Opinión del Ministerio de Administraciones Públicas acerca de los casos de «mobbing» contra funcionarios denunciados en el Ayuntamiento de Ardales (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputada doña Celia Villalobos Talero

Texto:

¿Qué opinión le merece al Ministerio de Administraciones Públicas los casos de «mobbing» contra fun-

cionarios denunciados en el Ayuntamiento de Ardales (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2004.—**Celia Villalobos Talero**, Diputada.

Comisión de Cultura

181/000118

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Previsión del Gobierno a efectos de incrementar el compromiso de las televisiones con la cultura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antonio Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué previsión tiene el Gobierno a efectos de incrementar el compromiso de las televisiones con la cultura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2004.—**Antonio Louro Goyanes**, Diputado.

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

181/000126

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de dialogar con la Coordinadora de Tallers de Catalunya y con la Asociación de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco (ELHABE) para desarrollar el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento al empleo de las personas con discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno dialogar con la Coordinadora de Tallers de Catalunya y con ELHABE para

desarrollar el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, regulador de los enclaves laborales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000127

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de flexibilizar la actual regulación de los denominados «enclaves laborales».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno flexibilizar la actual regulación de los denominados «enclaves laborales»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**